



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

“Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz”



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

**Ayuntamiento del Municipio
de Villa de La Paz, S.L.P.
Año: 2021**

SUMARIO

1. Aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de La Paz, S.L.P., y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) para el Acompañamiento en los Trabajos de Emisión del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana (OPC) y para Brindar el Apoyo Logístico, Operativo y Material para el Desarrollo del Proceso de Integración de los OPC.

Aprobación del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

Aprobación del Catálogo de las Demarcaciones Territoriales, con la Finalidad de Llevar a Cabo los Procesos de Integración de los Organismos de Participación Ciudadana que Contempla la Ley.

Aprobación de la Propuesta Metodológica para Implementar la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la **Primer Sesión Extraordinaria** de fecha viernes 3 de diciembre del 2021, ha tenido a bien aprobar:

El Convenio de Coordinación y Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de La Paz, S.L.P., y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) para el Acompañamiento en los Trabajos de Emisión del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana (OPC) y para Brindar el Apoyo Logístico, Operativo y Material para el Desarrollo del Proceso de Integración de los OPC.

El Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

El Catálogo de las Demarcaciones Territoriales, con la Finalidad de Llevar a Cabo los Procesos de Integración de los Organismos de Participación Ciudadana que Contempla la Ley.

Propuesta Metodológica para Implementar la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.

Por **UNANIMIDAD** se aprueba:

El Convenio de Coordinación y Colaboración Institucional entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de La Paz, S.L.P., y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) para el Acompañamiento en los Trabajos de Emisión del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana (OPC) y para Brindar el Apoyo Logístico, Operativo y Material para el Desarrollo del Proceso de Integración de los OPC.



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

El Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

El Catálogo de las Demarcaciones Territoriales, con la Finalidad de Llevar a Cabo los Procesos de Integración de los Organismos de Participación Ciudadana que Contempla la Ley.

Propuesta Metodológica para Implementar la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.

- El Convenio de Coordinación y Colaboración está en proceso de revisión, posterior su firma.
- El Reglamento de Participación Ciudadana en espera de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para su consulta o información, en la Secretaría General del H. Ayuntamiento.



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

Catálogo de Demarcaciones Territoriales

CATÁLOGO MUNICIPAL DE DEMARCACIONES TERRITORIALES. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021- 2024						
MUNICIPIO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL INTERIOR	LOCALIDAD	ROMPIMIENTO DE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA	PREVALENCIA	CRITERIO DE INTEGRACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1 VILLA DE LA PAZ	BARRIOS: SANTA CRUZ, PANTEÓN, SANTA FE, LA ESPERANZA, EL GUICHE, ZARAGOZA, SAN JOSÉ, EL MERCADO, EL CENTRO, COL. REAL DE MINAS	LOCALIDAD 1	VILLA DE LA PAZ, BARRIOS: SANTA CRUZ, PANTEÓN, SANTA FE, LA ESPERANZA, EL GUICHE, ZARAGOZA, SAN JOSÉ, EL MERCADO, EL CENTRO, COL. REAL DE MINAS	PREDOMINANTEMENTE URBANA, CON DIVERSAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, AGRICULTURA DOMÉSTICA	CRITERIO II CONTINUIDAD GEOGRÁFICA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	LOS BARRIOS Y COLONIA ESTÁN CONTIGUOS Y COMPARTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN, SIN CONFLICTOS COMUNITARIOS.
2 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 2	BARBECHOS	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
3 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 3	LA BOCA	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
4 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 4	EL CARMEN	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
5 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 5	JAQUIS	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
6 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 6	EL JATO	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
7 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 7	LAURELES	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
8 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 8	LIMONES	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
9 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 9	LOS NAZARIOS	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS
10 VILLA DE LA PAZ	LOCALIDADES: EL JATO, LIMONES, JAQUIS, LAURELES, LA BOCA, BARBECHOS, NAZARIOS, EL CARMEN Y SAN ANTONIO DE LAS TROJES	LOCALIDAD 10	SAN ANTONIO DE LAS TROJES	RURAL, DEDICADA A LA AGRICULTURA, DISPERSIÓN POBLACIONAL	CRITERIO I INTEGRIDAD DE LAS DEMARCACIONES	LA LOCALIDAD ES PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS SE ROMPE LA CONTINUIDAD GEOGRÁFICA POR EL CRUCE DE CAMINOS COMUNITARIOS



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

Propuesta Metodológica


		FORMATO DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA DE PROGRAMACIÓN DE ASAMBLEAS. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021- 2024						
MUNICIPIO	DEMARCACION TERRITORIAL ACTUALIZADA	NOMBRE DE LAS COLONIAS, BARRIOS, EJIDOS, DELEGACIONES Y COMUNIDADES QUE LA INTEGRAN	FECHA PARA REALIZAR LA ASAMBLEA ELECTIVA	HORARIO	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE COORDINAR LA ASAMBLEA	SEDE DE LA ASAMBLEA	REFERENCIAS DE UBICACION DE LA SEDE	
1	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 1	VILLA DE LA PAZ, BARRIOS: SANTA CRUZ, PANTEON, SANTA FE, LA ESPERANZA, EL GUICHE, ZARAGOZA, SAN JOSE, EL MERCADO, EL CENTRO, COL. REAL DE MINAS	SÁBADO 08/01/2022	09:00 A 11:00 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	PLAZA PÚBLICA "CENTENARIO"	COLONIA CENTRO, CABECERA MUNICIPAL, ENTRE CALLE DEL JUAREZ Y CALLE HIDALGO, FRENTE LA PRESIDENCIA
2	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 2	BARBECHOS	SÁBADO 08/01/2022	11:30 A 13:00 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	ESCUELA DE LA COMUNIDAD	EN LA CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE LA CAPILLA Y DEL SALON EJIDAL
3	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 3	LA BOCA	SÁBADO 08/01/2022	13:30 A 15:00 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	ALAMEDA Y PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD	EN LA CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE LA CAPILLA, Y AL LADO DE TANQUE DE LA COMUNIDAD
4	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 4	EL CARMEN	DOMINGO 09/01/2022	10:00 A 11:00 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	A PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD	EN LA CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE LA CAPILLA, Y AL LADO DE LA ESCUELA
5	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 5	JAQUIS	SABADO 16/01/2022	10:00 A 11:00 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	A PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD	EN LA CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE LA CAPILLA
6	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 6	EL IATO	SABADO 15/01/2022	10:00 A 11:30 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD "CARMEN CERDAN"	EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA ENTRADA A LA COMUNIDAD
7	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 7	LAURELES	SABADO 15/01/2022	12:00 A 13:30 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD "JOSE MARIA MOREOS"	EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA ENTRADA A LA COMUNIDAD, A UN COSTADO DE LA
8	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 8	LIMONES	SABADO 16/01/2022	12:30 A 14:30 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	A PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD	EN LA CALLE PRINCIPAL, A UN LADO DEL SALON EJIDAL
9	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 9	LÓS NAZARIOS	DOMINGO 09/01/2022	13:30 A 15:00 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	EN LA CALLE PRINCIPAL, FRENTE PLAZA PUBLICA Y CAPILLA
10	VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 10	SAN ANTONIO DE LAS TROJES	DOMINGO 09/01/2022	12:00 A 13:00 HORAS	ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	A PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD	EN LA CALLE PRINCIPAL A UN FRENTE DE LA CAPILLA, Y AL LADO DE LA ESCUELA



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

					
Municipio	Demarcación territorial dentro de la cual se realiza la	Tipo de demarcación	Nombre de la Colonia barrio, ejido, delegación, comunidad, etc.	Fecha de realización de la acción de difusión.	Medio de difusión utilizado
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 1	Comunidad	VILLA DE LA PAZ, BARRIOS: SANTA CRUZ, PANTEON, SANTA FE, LA ESPERANZA, EL GUICHE, ZARAGOZA, SAN JOSE, EL MERCADO, EL CENTRO, COL. REAL DE MINAS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 2	Comunidad	BARBECHOS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 3	Comunidad	LA BOCA	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 4	Comunidad	EL CARMEN	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 5	Comunidad	JAQUIS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 6	Comunidad	EL JATO	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 7	Comunidad	LAURELES	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 8	Comunidad	LIMONES	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 9	Comunidad	LOS NAZARIOS	01/12/2021	Infografía en redes
VILLA DE LA PAZ	LOCALIDAD 10	Comunidad	SAN ANTONIO DE LAS TROJES	01/12/2021	Infografía en redes



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

REPORTE SEMANAL DE ACCIONES DE DIFUSIÓN.
PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS OPC 2021-2024

Cantidad	Lugares de difusión	Evidencia fotográfica de las acciones. Anexo
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 1_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 2_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 3_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 4_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 5_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 6_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 7_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 8_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 9_VP_REDESSOCIALES
2	Redes Sociales	SLP_LOCALIDAD 10_VP_REDESSOCIALES



MOMENCLATURA:
 SLP_S10_JC_MERCADO
 =
 SLP-Iniciales municipio
 +
 S10-Demarcación territorial
 +
 JC-Iniciales de la colonia, ejido, barrio, etc
 +
 Lugar de difusión



Edición: Extraordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 3 de Diciembre de 2021

No. 002

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

RUBRICAS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

“Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz”





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

**Ayuntamiento del Municipio
de Villa de La Paz, S.L.P.
Año: 2021**

SUMARIO

1. Aprobación del Proyecto de Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la **Cuarta Sesión Ordinaria** de fecha miércoles 15 de diciembre del 2021, ha tenido a bien aprobar:

El Proyecto de Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por **UNANIMIDAD** se aprueba:

El Proyecto de Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

Municipio de Villa de La Paz San Luis Potosi	
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022	
Total	Anual
	\$ 24,285,159.10
Servicios Personales	\$ 9,246,159.10
Materiales y Suministros	\$ 1,260,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
Servicios Generales	\$ 3,654,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,400,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -
Inversión Pública	\$ 8,525,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ 200,000.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -

Nota:

Los entes obligados deberán publicar a más tardar el último día de enero, en su respectiva página de internet el presente formato con relación al Presupuesto de Egresos.





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ANALITICO DE PLAZAS (UNIDADES ADMINISTRATIVAS)
Ejercicio fiscal 2021 (Modificación)

Descripción de plaza/puesto	NUMERO DE PLAZAS	DE	HASTA
Presidente Municipal	1	\$23,000.00	\$32,000.00
Síndico Municipal	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Regidor	6	\$3,000.00	\$7,500.00
Tesorero	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Secretario general	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Contralor interno	1	\$10,000.00	\$14,500.00
Secretario Particular	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Coordinador de Desarrollo Social	1	\$12,000.00	\$14,500.00
Contador	1	\$8,000.00	\$10,000.00
Director de Obras Publicas	1	\$8,500.00	\$10,500.00
Coordinador de Desarrollo Rural	1	\$6,000.00	\$10,000.00





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

Oficial de Registro Civil	1	\$7,000.00	\$10,500.00
Director de la Unidad de Transparencia y atención Ciudadana	1	\$6,500.00	\$8,500.00
Director de Archivo	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Encargada del Centro cultural	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Capturista	1	\$6,500.00	\$8,000.00
Técnico Contable	1	\$6,500.00	\$8,000.00
Auxiliar Contable	1	\$5,000.00	\$7,000.00
Encargado de Catastro	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Secretaria	6	\$5,000.00	\$6,500.00
Encargada de Biblioteca Municipal	1	\$5,300.00	\$5,500.00
Mensajero	1	\$4,000.00	\$4,800.00
Pensionado	5	\$4,000.00	\$6,000.00
Bombero de Pozo de Agua	9	\$4,300.00	\$5,000.00
Director de Servicios Públicos Primarios	1	\$7,500.00	\$9,000.00
Subdirector de Servicios Públicos Primarios	1	\$5,100.00	\$6,000.00
Empleado General	35	\$4,300.00	\$4,800.00
Intendente	2	\$4,300.00	\$4,800.00
Soldador	1	\$4,300.00	\$5,000.00
Electricista	1	\$4,500.00	\$6,200.00
Velador	5	\$4,300.00	\$4,800.00
Mecánico Automotriz	1	\$4,500.00	\$5,500.00
Directora Sistema Municipal DIF	1	\$8,000.00	\$10,500.00
Coordinador Sistema Municipal DIF	1	\$8,000.00	\$9,500.00
Bienestar Familiar	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Trabajo Social	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Responsable del Desayunador	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Responsable de alimentarios	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Responsable enlace	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Responsable CAIC	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Orientadora CAIC	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Cocinera CAIC	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Responsable UBR	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Terapeuta Físico UBR	1	\$7,000.00	\$8,000.00
Psicóloga UBR	1	\$6,000.00	\$6,500.00
Coordinador Técnico de Inclusión de personas con discapacidad		\$5,000.00	\$6,000.00
Chofer DIF	2	\$5,000.00	\$6,000.00
Intendente	1	\$5,000.00	\$6,000.00
Encargado de Protección civil	1	\$5,000.00	\$6,000.00





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Plaza/ puesto	Número de plazas	De	Hasta
Director de Seguridad Publica	1	\$8,000.00	\$9,000.00
Auxillar Administrativo	1	\$4,900.00	\$6,000.00
Policia	10	\$4,900.00	\$6,000.00

Comisiones

Autoridad Investigadora	1000 mensuales a cada autoridad cada que exista procedimiento administrativo en contra de algún funcionario.
Autoridad Substanciadora	
Autoridad Resolutora	





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 15 de Diciembre de 2021

No. 003

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

RUBRICAS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.